

197
29

DECRETO No. 122 de 1950

(10 de agosto)

por el cual se causan unas novedades .

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Concédese al Sr. Hermes Mujica Martínez una licencia de treinta días, renunciables, para separarse del cargo de Oficial Mayor de la Alcaldía y para reemplazarlo durante ella trasládase a ese cargo al señor Inspector Segundo Municipal, don Mario Jaimes.

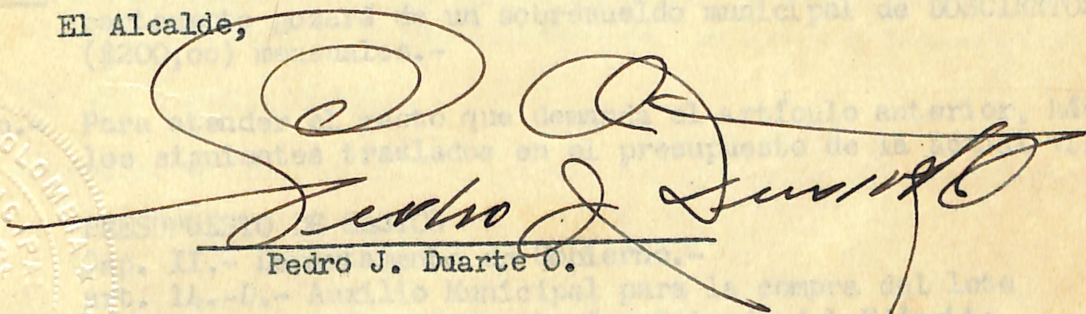
Art. 2o.- Para reemplazar al Sr. Mario Jaimes en su cargo de Inspector Segundo Municipal, y durante la licencia a que se refiere el artículo anterior , nómbrase al Sr. Julio César Páez, actual Secretario de esa Dependencia y para llenar el puesto de Secretario promuévese al Sr. Armando Mujica.

Art. 3o.- Estas novedades surten efectos a partir del 11 de los corrientes.

Cópiese y comuníquese.

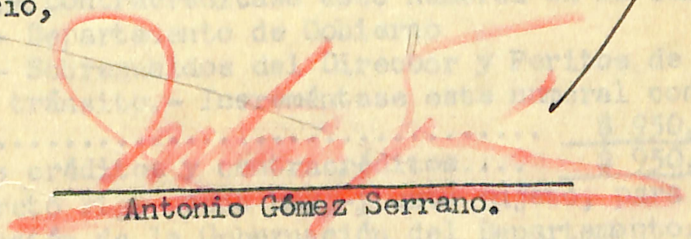
Expedido en Bucaramanga, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,



Pedro J. Duarte O.

El Secretario,



Antonio Gómez Serrano.

